UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

NT 24232226.001

RESOLUCIÓN DECANAL N°129-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 15 de abril de 2024

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 1146-2024-UNSCH-CU de ...o 1 de abril de 2024, se resuelve aprobar el Cronograma del Ciclo Vacacional ...l de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 1189 de fecha 12 de abril ...2024, resuelve aprobar el Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional ... la modalidad presencial de la Universidad Nacional de San Cristóbal de ...amanga;

Que, mediante solicitud S/N de fecha 26 de marzo de 2024, el estudiante ...in Royer Velasquez Huaraca, en representación de los estudiantes, solicita a la ...rección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola el dictado de la ...signatura Matemática Básica (MA-181) como curso vacacional, para lo cual ...djunta el recibo por derecho de trámite y la relación de estudiantes;

Que, mediante solicitud S/N de fecha 1 de abril de 2024, el estudiante Yober ...ujo Soto, en representación de los estudiantes, solicita a la Dirección de la ...scuela Profesional de Ingeniería Agrícola el dictado de la asignatura Hidráulica ...-441) como curso vacacional, para lo cual adjunta el recibo por derecho de ...mite y la relación de alumnos interesados;

Que, mediante solicitud S/N de fecha 1 de abril de 2024, el estudiante Guillermo Aponte Quispe, en representación de los estudiantes, solicita a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola el dictado de la asignatura Diseño Rural (CR-441) como curso vacacional, para lo cual adjunta el recibo por derecho de trámite y la relación de alumnos interesados;

Que, mediante solicitud S/N de fecha 1 de abril de 2024, el estudiante Luis Alberto Rivera Huamancusi, en representación de los estudiantes, solicita a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola el dictado de la asignatura Manejo y Gestión de Cuencas (RH-544) como curso vacacional, para lo cual adjunta el recibo por derecho de trámite y la relación de alumnos interesados;

Que, mediante solicitud S/N de fecha 2 de abril de 2024, la estudiante Tania Marilin Algoner Romero, en representación de los estudiantes, solicita a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola el dictado de la asignatura Planeamiento Rural I (PE-541) como curso vacacional, para lo cual adjunta el recibo por derecho de trámite y la relación de alumnos interesados;

Que, mediante solicitud S/N de fecha 2 de abril de 2024, el estudiante Jhilmar Ivan Chillcce Prado, en representación de los estudiantes, solicita a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola el dictado de la asignatura Relación-

Agua-Suelo-Planta(RH-344) como curso vacacional, para lo cual adjunta el recibo por derecho de trámite y la relación de alumnos interesados;

Que, mediante solicitud S/N de fecha 2 de abril de 2024, el estudiante Hugo Américo Mauricio Huamán, en representación de los estudiantes, solicita a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola el dictado de la asignatura Resistencia de Materiales (CR-383) como curso vacacional, para lo cual adjunta el recibo por derecho de trámite y la relación de alumnos interesados;

Que, mediante solicitud S/N de fecha 2 de abril de 2024, el estudiante Hugo Américo Mauricio Huamán, en representación de los estudiantes, solicita a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola el dictado de la asignatura Mecánica Vectorial II (CR-385) como curso vacacional, para lo cual adjunta el recibo por derecho de trámite y la relación de alumnos interesados;

Que, mediante solicitud S/N de fecha 2 de abril de 2024, la estudiante Tania Marilin Algoner Romero, en representación de los estudiantes, solicita a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola el dictado de la asignatura de Ingeniería de Costos y Presupuesto (CR-446) como curso vacacional, para lo cual adjunta el recibo por derecho de trámite y la relación de alumnos interesados;

Que, mediante solicitud S/N de fecha 2 de abril de 2024, el estudiante Misael Huanca Toledo, en representación de los estudiantes, solicita a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola el dictado de la asignatura Calculo Integral (MA-281) como curso vacacional, para lo cual adjunta el recibo por derecho de trámite y la relación de estudiantes.

Que, mediante Memorando N° 108-2024-UNSCH-FCA/EPIA, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola M.Sc. Federico Quicaño Suarez, solicita al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia el dictado de asignaturas modalidad vacacional 2024 y la designación de docentes;

Que, a través del Memorando N° 272-2024-UNSCH/FCA-DAAZ, de fecha 5 de abril, el Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia Rolando Bautista Gómez, remite la designación de docentes para el dictado de cursos vacacionales 2024 y acompaña carta de compromiso del docente DAVID ALARCON ATAUCUSI, debidamente legalizado, donde se compromete al dictado de la asignatura HIDRÁULICA (RH-441), carta de compromiso del docente ANTONIO LUNA GUERRA, debidamente legalizado, donde se compromete al dictado de la asignatura PLANEAMIENTO RURAL I (PE-541), carta de compromiso del docente JUAN BENJAMIN GIRON MOLINA, debidamente legalizado, donde se compromete al dictado de la asignatura RELACION AGUA-SUELO-PLANTA (RH-344),carta de compromiso del docente VANCE GIORGIO FERNANDEZ HUAMAN debidamente legalizado, donde se compromete al dictado de la asignatura RESISTENCIA DE MATERIALES (CR-383),carta de compromiso del docente OSCAR GUIDO RIVERA YNOUYE, debidamente legalizado, donde se compromete al dictado de la asignatura MECÁNICA VECTORIAL (CR-385), carta de compromiso del docente NORMA GARCIA TUCTA, debidamente legalizado, donde se compromete al dictado de la asignatura DISEÑO RURAL (CR-441), carta de compromiso

docente RICHARD ALEX OSCCO PECEROS, debidamente legalizado, donde se compromete al dictado de la asignatura INGENIERÍA DE COSTOS Y PRESUPUESTO (CR-446) y carta de compromiso del docente EFRAIN CHUCHON PRADO, debidamente legalizado, donde se compromete al dictado de la asignatura MANEJO Y GESTION DE CUENCAS (RH-544);

Que, mediante Memorando N° 109-2024-UNSCH-FCA/EPIA, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola M.Sc. Federico Quicaño Suarez, solicita al Departamento Académico de Matemática y Física el dictado de asignaturas modalidad vacacional 2024 y la designación de docentes;

Que, a través del Memorando N° 102-2024-DAMF/FIMGC/UNSCH, de fecha 8 de abril, el Director del Departamento Académico de Matemática y Física Dr. Jaime Horacio Bustamante Rodríguez, remite la designación de docentes para el dictado de cursos vacacionales 2024 y acompaña carta de compromiso del docente JOEL ANIBAL MUNAYLLA JAYO, debidamente legalizado, donde se compromete al dictado de la asignatura Matemática Básica (MA-181), carta de compromiso del docente JUAN TACURI MENDOZA, debidamente legalizado, donde se compromete al dictado de la asignatura Cálculo Integral (MA-281);

Que, mediante Memorando Nª 114-2024-UNSCH-FCA/EPIA, Memorando N° 116-2024-UNSCH-FCA/EPIA, ambos de fecha 8 de abril de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola M.Sc. Federico Quicaño Suarez, solicita ante el Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias la emisión de acto resolutivo del ciclo vacacional 2024;

Que, mediante Memorando N° 124-2024-UNSCH-FCA/EPIA de fecha 15 de abril el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, solicita incluir en el acto resolutivo a estudiantes que no pudieron registrarse en las listas de asignaturas, para lo cual adjuntan la relación de estudiantes;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 19ª del Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional en la Modalidad Presencia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto versión 2.0-2016 de la UNSCH, Artículo 289, numeral 14;

RESUELVE:

Artículo 1ª.- AUTORIZAR el dictado de asignaturas como curso vacacional, para la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, de acuerdo al siguiente detalle:

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	H.T	H.P	T.H.S	N° ALUM.	DOCENTE
RH-441	Hidráulica	4.0	6	2(4)	14	49	David Alarcón Ataucusi
PE-541	Planeamiento Rural I	3.0	4	4	8	46	José Antonio Luna Guerra
RH-344	Relación-Agua-Suelo-Planta	4.0	6	2(4)	14	70	Juan Benjamín Girón Molina
CR-383	Resistencia de Materiales	4.0	6	4	10	46	Vance Giorgio Fernández Huamán

CR-385	Mecánica Vectorial II	3.0	4	4	8	39	Oscar Guido Rivera Ynouye
CR-441	Diseño Rural	4.0	6	2(4)	14	56	Norma García Tucta
CR-446	Ingeniería de Costos y Presupuesto	3.0	4	4	8	49	Richard Alex Oscco Peceros
RH-544	Manejo y Gestión de Cuencas	3.0	4	4	8	62	Efraín Chuchón Prado
MA-181	Matemática Básica	5.0	8	4	12	22	Joel Anibal Munaylla Jayo
MA-281	Cálculo Integral	4.0	6	4	10	29	Juan Tacuri Mendoza

Artículo 2°.- AUTORIZAR la matrícula a los estudiantes que se encuentran registrados en el listado por asignaturas, el mismos forma parte de la resolución.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente resolución al Coordinador General Académico Administrativo, correo jose.alarcon@unsch.edu.pe, para las acciones correspondientes, de conformidad a las funciones establecidos en el Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional en la Modalidad Presencia de la UNSCH.

Artículo 4°.- ELEVAR la presente resolución al Vicerrectorado Académico con todo la documentación sustentatoria que consta de 69 folios, el mismo que forma parte de la presente resolución, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
VRAC
DAAZ
EPIA
OTI
Coordinador General CV 2024
Archivo
FER/emhp